



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *Boletín Oficial*.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 75

Lunes 31 de marzo de 1952

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 233 del vigente reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor inspector municipal veterinario de Villavaquerín, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de agalaxia contagiosa en el término municipal de Villavaquerín, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 18 de octubre de 1951 («Boletín Oficial» de la provincia del día 8 de noviembre siguiente).

Valladolid, 8 de marzo de 1952.—El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

1.081

Confederación Hidrográfica del Duero

Destajos de obras

La Confederación Hidrográfica del Duero anuncia un concurso de destajos sucesivos de 200.000 pesetas, para la Adquisición y transporte de cemento para la impermeabilización de la presa del pantano de la Cuerda del Pozo, con arreglo al presupuesto modificado, cuyo importe asciende a 767.090,25 pesetas.

La presentación de proposiciones se hará en pliego cerrado y tendrá lugar en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, en Valladolid, calle de Muro, número 5, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Soria y Valladolid, antes de las doce horas del día en que expire el plazo. Las proposiciones irán acompañadas de una relación de obras ejecutadas por el concursante.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se facilitará, y se extenderán en papel sellado de la clase correspondiente.

El proyecto, cuadros de precios y pliego de condiciones particulares y económicas, estarán de manifiesto en dichas oficinas durante el plazo de presentación de proposiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante notario, tres días después del señalado como final del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en las oficinas de la 1.ª Sección de la Confederación.

El plazo de ejecución de las obras será de tres (3) meses.

Para tomar parte en el concurso será preciso depositar en la Pagaduría de la Confederación una fianza provisional de cuatro mil (4.000) pesetas, que será de carácter definitiva.

Este concurso se adjudicará por licitación pública, en la Pagaduría de la Confederación, a las doce horas, el día 20 de marzo de 1952.—El jefe de la 1.ª Sección, Juan B. Varela.

1.107—569

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura provincial de Valladolid

SOBRE ABONOS NITROGENADOS DISTRIBUIDOS POR EL SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

El Servicio Nacional del Trigo pone en conocimiento de los labradores trigueros de la provincia de Valladolid, que le ha sido adjudicado por la Dirección General de Agricultura, parte de la producción de abono nitrogenado «Amonitro», fabricado en las instalaciones de la empresa industrial «Nicas», situada en las cercanías de la capital de la provincia.

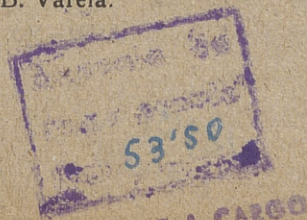
La composición del «Amonitro» es nitrato amónico y su riqueza total en nitrógeno es del 20,5 por 100, distribuido en una mitad, o sea, el 10,25 por 100 en forma de nitrógeno nítrico y otro 10,25 por 100 en forma de nitrógeno amoniacal. Por tanto, el «Amonitro», es un abono cuyo nitrógeno tiene las propiedades del contenido en todos los nitratos y del contenido en el Sulfato Amónico.

Al mismo tiempo se advierte que el Servicio Nacional del Trigo cede a los agricultores de la provincia de Valladolid, el «Amonitro» con envase y situado en la fábrica «Nicas», al precio de 305 pesetas el quintal métrico, resultando la unidad nitrógeno a precio más bajo que el de fertilizantes análogos, recomendando su empleo por estimar será de gran utilidad para la producción.

Una vez situado este abono en nuestros almacenes, se venderá al precio único de toda España, y que figura en las autorizaciones de ingreso remitidas a las Hermandades. Las que no hayan ingre-



20 de marzo de 1952.—El jefe de la 1.ª Sección, Juan B. Varela.



gastos, según escritura de 16 de marzo de 1951, ante el notario de Valladolid don Germán Adánez y Horcajuelo, practicada la inscripción en 16 de abril de 1938, transferido el crédito hipotecario a favor del Instituto Nacional de Previsión, según certificación expedida por el director general de Previsión, el 20 de marzo de 1945, practicada la inscripción el 17 de septiembre de 1945. Inscrita al tomo 654, libro 40, folio 142, finca 3.466, inscripción A. Valorada en dos mil tres pesetas con sesenta céntimos. Sitas todas en término de Corcos del Valle.

CONDICIONES

1.^a La subasta es primera y tendrá lugar en Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de abril próximo, a las once de la mañana.

2.^a Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.^a Que no se han suplido los títulos de propiedad de los inmuebles, y que las cargas anteriores, si las hubiere, serán las aceptadas por el responsable, en el momento de la subasta, y se responsabilizará a su titular.

La subasta se encuentra de venta en el Registro de la Propiedad para certificación, expedida por el señor Registrador de la Propiedad.

Dado en Valladolid, a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.— César Aparicio y de Santiago.—El secretario, P. S. Mariano Salas.

1.129-566

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia de don Manuel González Aquiso, contra don José Lanchas Martín, de esta vecindad, en reclamación de 2.500 pesetas de principal, 69,25 pesetas de gastos de protesto y 2.000 pesetas más para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta por término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado y que después se dirán bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Un trinchero usado; tasado en 400 pesetas.

2.º Una mesa de comedor; en 275 pesetas.

3.º Una meseta de centro también usado como lo anterior; en 70 pesetas.

4.º Seis sillones madera usados; en 360 pesetas.

5.º Un armario de luna usado; en 1 500 pesetas.

Total 2.605 pesetas.

Advertencias

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez y ocho de abril próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El presente edicto se encuentra de venta en el Registro de la Propiedad para certificación, expedida por el señor Registrador de la Propiedad.

Dado en Valladolid, a veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.— Saturnino Gutiérrez de Juana.— El secretario, Valeriano Martín.

1.128-567

ANUNCIOS OFICIALES.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

ANUNCIO

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica y años de 1948 y 1949, del pueblo de Padilla de Duero, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias por ser de domicilio ignorado, hágase por medio anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio donde radican las fincas,

a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación; bien entendido que, de no comparecer en el expediente o señalar domicilio o representante, en el plazo de ocho días, se decretará la prosecución en rebeldía, según mencionado artículo dispone.

Deudor, don Pedro Alonso Alonso. Débito, 23,75 pesetas.

Una tierra al polígono 34, parcela 4, pago C. de la Vega, de cabida 47 áreas y 8 centiáreas; linda Norte, 30, Felipe Torres; Sur, 5, Luis Alonso Ruiz; Este, camino de Quintanilla a Aldeyuso, y Oeste, 14, Crispina Castán.

Deudor, don Guillermo Alonso López. Débito, 9,90 pesetas.

Una tierra al polígono 8, parcela 9, pago Carrascada, de cabida 7 áreas 76 centiáreas; linda Norte, 6, Guillermo Samaniego; Sur, 10, Delfín Gonzalo Molinos; Este, 60, Régulo Melero Ribera; y Oeste, 8, Marceliano Pascual Muñoz.

Deudora, doña Sebastiana Alonso López.—Débito 139,30 pesetas.

Una era al polígono 27, parcela 64, pago Las Eras, de cabida 7 áreas y 82 centiáreas; linda Norte, 47, Evaristo Gómez Alonso; Sur, 38, Agustina Tordable Alonso; Este, 46, Teresa Burgoa Burgoa, y Oeste, 45, Aquilino Serrano Carrascal.

Deudor, don Pedro Alonso Maeso. Débito, 169,52 pesetas.

Una viña al polígono 8, parcela 64, pago Carrascosa, de cabida 27 áreas y 17 centiáreas; linda Norte, 34, Teresa Burgoa Burgoa; Sur, 58, Delfín Gonzalo Molinos; Este, 63, Germán Alonso Molinos, y Oeste, 33, Juan Alonso Rodrigo.

Deudor, don Victoriano Arranz Repliso.—Débito, 32,20 pesetas.

Una tierra al polígono 36, parcela 20, pago Villaescusa, de cabida 62 áreas y 10 centiáreas; linda Norte, 21, Marina Carrascal; Sur, 23, Marceliano Pascual Muñoz; Este, 24, Ponciano Madrazo Juan, y Oeste, 350, el Estado.

Deudor, don Telesforo Arranz.—Débito, 13,20 pesetas.

Una tierra al polígono 47, parcela 53, pago Mijera, de cabida 23 áreas y 29 centiáreas; linda Norte, 70, Francisco Carrascal; Sur, 72, Anatolio Arranz Martín; Este, 59, Pablo Tejero Arranz, y Oeste, 71, Atilano Arranz Martín.

Deudor, don Antón Burgoa Burgoa. Débito, 54,74 pesetas.

Una tierra al polígono 30, parcela 85, pago Cuajada, de cabida 31 áreas y 39 centiáreas; linda Norte, 67, Venancio Zarza Velasco; Sur, 68, Servilio Medina Pérez; Este, 66, Isabel Torre Morales, y Oeste, arroyo.

Deudores, Los Cabias.—Débito, 8,79 pesetas.

Una tierra al polígono 50, parcela 21, pago Calera, de cabida 7 áreas y 76 centiáreas; linda Norte, Sur, Este y Oeste, 45, Víctor Serrano Martín.

Deudores, herederos de don Isidoro Carrascal.—Débito, 8,86 pesetas.

Una tierra al polígono 49, parcela 65, pago Hornillo, de cabida 3 áreas y 88 centiáreas; linda Norte, camino del Hornillo; Sur, 61, Teresa Burgoa Burgoa; Este, 66, Eugenio Samaniego Melero, y Oeste, 64, Severina Alonso Molinos.

Deudores, herederos de don Teodosio Carrascal.—Débito, 10,91 pesetas.

Una tierra al polígono 36, parcela 301, pago Peña Quemada, de cabida 7 áreas y 96 centiáreas; linda Norte, 299, Sur, 302, Urbano Carrascal; Este, 300, Pedro Alonso Arranz, y Oeste, 318, María Repiso Carrascal.

Deudora, doña María Carrascal Redondo.—Débito, 22,06 pesetas.

Una tierra al polígono 43, parcela 17, pago Antequeras; de cabida 34 áreas y 93 centiáreas; linda Norte, 13, Alejandro Repiso; Sur, 19, Maurilia Medina Recto; Este, 18, Juana Carrascal, y Oeste, camino de Antequera a Hoyales.

Deudora, Ermita.—Débito, 18,60 pesetas.

Una tierra al polígono 3, parcela 57, pago Corzos, de cabida 5 áreas y 18 centiáreas; linda Norte, 19, Felipa Carrascal de Aza; Sur, 16, Francisco Carrascal Repiso; Este, camino, y Oeste, 18, Anticeto Carrascal Redondó.

Deudor, don Dionisio Fuente Fuente. Débito, 16,88 pesetas.

Una tierra al polígono 42, parcela 13, pago Tordesillas, de cabida 23 áreas y 29 centiáreas; linda Norte, 14, y Sur, 12, herederos de Carlos Carrascal; Este, 10, Germán Carrascal, y Oeste, 14, herederos de Carlos Carrascal.

Deudor, don Juan García.—Débito, 28,86 pesetas.

Una tierra al polígono 51, parcela 4, pago Mirabueno, de cabida 93 áreas y 16 centiáreas; linda Norte, término de Quintanilla; Sur, 5, y Este, 5, Juan Carrascal Carrascal, y Oeste, 3, Matías Madrazo Parrado.

Deudor, don Aquilino Gonzalo Carrascal.—Débito, 75,84 pesetas.

Una viña al polígono 37, parcela 60, pago Llanillos, de cabida 11 áreas y 64 centiáreas; linda Norte, 59, Escolástica Gonzalo; Sur, 61, Doroteo Moral Gonzalo; Este, camino de la Confitera, y Oeste, 12, Melquiades Carrascal Tejedor.

Deudor, don Felicísimo Gonzalo Molinos.—Débito, 161,88 pesetas.

Una viña al polígono 37, parcela 58, pago Llanillos, de cabida 11 áreas y 64 centiáreas; linda Norte, 11, Carlos Gonzalo Molinos; Sur, 59, Escolástica Gon-

zalo Molinos; Este, camino Confitera, y Oeste, 7, Mariano Serranos Molinos.

Deudor, don Lucio Gonzalo Molinos. Débito, 119,08 pesetas.

Una tierra al polígono 5, parcela 61, pago Santa Olalla, de cabida 93 áreas y 15 centiáreas; linda Norte, 64, Modesta Ribera Medina; Sur, 58, Carlos Carrascal Medina; Este, 77, Felipa Carrascal de Aza, y Oeste, 62, Delfín Gonzalo Molinos.

Deudor, don Herminio.—Débito, 16,20 pesetas.

Una tierra al polígono 50, parcela 33, pago Cabezo, de cabida 23 áreas y 29 centiáreas; linda Norte, 32, Dorotea Medina Pérez; Sur, 34, Lucio Recio; Este, 32, Dorotea Medina Pérez, y Oeste, 40, Petra Gimeno Medina.

Deudor, don Justino.—Débito, 19,22 pesetas.

Una tierra al polígono 32, parcela 22, pago Pajares, de cabida 36 áreas y 51 centiáreas; linda Norte, 21, Luis Fuente Alonso; Sur, 23, Enrique Núñez; Este, cañada, y Oeste, cañada de los Barrancos.

Deudora, doña María Martínez Martínez.—Débito, 30,18 pesetas.

Una tierra al polígono 49, parcela 5, pago Calesa o Calera, de cabida 46 áreas y 58 centiáreas; linda Norte, 6, Delfín Gonzalo Molinos; Sur, 7, Marceliano Pascual; Este, 6, Delfín Gonzalo Molinos, y Oeste, 2, Carlos Carrascal Pedrero.

Deudores, don José, don Mariano y don Melquiades Carrascal.—Débito, 60,65 pesetas.

Un pinar al polígono 22, parcela 20, pago San Tidrián, de cabida 46 áreas y 58 centiáreas; linda al Norte, 8, Conrado Melero; Sur, camino San Tidrián; Este, 5, Marina Carrascal Monedo, y Oeste, 21, Marina Carrascal Monedo.

Deudores, herederos de don Panteleón Molinos.—Débito, 10,49 pesetas.

Una tierra al polígono 38, parcela 39, pago El Burro, de cabida 3 áreas y 88 centiáreas; linda Norte, 40, herederos de Carlos Carrascal; Sur y Este, camino Fuenteliz, y Oeste, 38, Pedro Alonso Arranz.

Deudor, don Doroteo Moral Gonzalo. Débito, 386,90 pesetas.

Una tierra al polígono 28, parcela 9, pago Las Eras, de cabida 62 áreas y 53 centiáreas; linda Norte, 6, Felipa Carrascal de Aza; Sur, camino Quintanilla; Este, 10, Macaria Serrano Merino, y Oeste, 8, Delfín Gonzalo Molinos.

Deudor, don Paco.—Débito, 24,67 pesetas.

Una tierra al polígono 9, parcela 68, pago Tablares, de cabida 41 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, 63, Delfín Gonzalo Molinos; Sur, 69, Remigio Velasco

Novo; Este, término de Peñafiel, y Oeste, 65, Dionisio Arranz Bombín.

Deudores, herederos de don Carlos Pedrero.—Débito, 19,70 pesetas.

Una tierra al polígono 29, parcela 16, pago Navarales, de cabida 47 áreas y 11 centiáreas; linda Norte y Sur, 4, Tomás Mateo Arenillas y hermanos; Este, 15, Teresa Burgoa Burgoa, y Oeste, 17, Tomás Mateo Arenillas y hermanos.

Deudor, don Ramiro.—Débito, 57,67 pesetas.

Una tierra al polígono 47, parcela 39, pago Mirabueno; de cabida 69 áreas y 87 centiáreas; linda Norte, 38, Marina Carrascal; Sur, 36, Ramiro Repiso Carrascal; Este, 37, Germán Carrascal, y Oeste, 40, Ramiro Repiso Carrascal.

Deudor, don Juan Redondo Martínez. Débito, 74,11 pesetas.

Una tierra al polígono 51, parcela 16, pago Hornillos, de cabida una hectárea, 63 áreas y 3 centiáreas; linda Norte, 18, Eustasia Repiso Gila; Sur, 15, Dionisio Redondo Redondo; Este, camino de Quintanilla a Manzanillo, y Oeste, 25, Anatolio Arranz Martín.

Deudoras, doña María Santos Cardinal y doña Estefanía Medina.—Débito, 8,67 pesetas.

Una tierra al polígono 4, parcela 18, pago Cerca del C. Santo, de cabida una área y 64 centiáreas; linda Norte, Sur, Este y Oeste, 17, Mariano Carrascal Repiso.

Lo que se hace público a los efectos acordados y a la vez se les requiere para que, en término de tercero día, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Padilla de Duero, 19 de febrero de 1952. Longinos Sordo.

722

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Valladolid

AVISO

En cumplimiento del precepto del artículo 85 del Estatuto orgánico de 10 de febrero de 1950, se hace saber a los propietarios colegiados en esta Corporación, que las cuentas relativas al ejercicio económico correspondiente al año natural de 1951, están de manifiesto en las oficinas, para que puedan ser examinadas, de las 10 a las 14 horas de despacho al público, en el plazo que durará toda la primera quincena de meses de abril.

Valladolid, 19 de marzo de 1951.—El presidente, Daniel Guillermoso Baro. Secretario, Mariano Escudero de

1.111-568

Imprenta de la Diputación provincial

